



ASOCCOA

Asociación Colombia Avanzando

ASOCIACIÓN COLOMBIA AVANZANDO

NIT 900.387.917-4

Acta No. 2023-01

Asamblea General Ordinaria de Asociados

A los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las 09:00 horas, en las instalaciones de la Asociación, en Asamblea General Ordinaria de Asociados; se reúnen la totalidad que son:

Asociados	N° identificación
Gloria Patricia Cadavid Márquez	31.401.766
Ramiro Restrepo Cadavid	1.094.894.046
Gloria Yeni Sánchez Osorio	31.404.279
María Manuela Restrepo Cadavid	1.094.924.565
Leidy Johana Franco Parra	31.435.773
Adriana Sierra Álvarez	31.426.378
Cesar Augusto Restrepo	4.407.197
Paulo Cesar Ríos Gallo	16.232.884
Yamileth Niño Duque	31.429.528

Tras verificar el quórum conformado de los Asociados convocados conforme a los estatutos, se inicia esta Asamblea General Ordinaria en la que se tratará el siguiente orden del día de acuerdo a la convocatoria:

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quorum.
2. Informe de Gerencia.
3. Aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022.
4. Lectura del Dictamen del Revisor Fiscal año 2022.
5. Presentación, aprobación de presupuesto y destinación de excedentes.
6. Proposiciones y Varios.
7. Lectura y Aprobación del Acta.



Asociación Colombia Avanzando

1º Llamado a lista y verificación del quórum. Se encuentran presentes los siguientes Asociados:

Asociados	Nº identificación
Gloria Patricia Cadavid Márquez	31.401.766
Ramiro Restrepo Cadavid	1.094.894.046
Gloria Yeni Sánchez Osorio	31.404.279
María Manuela Restrepo Cadavid	1.094.924.565
Leidy Johana Franco Parra	31.435.773
Adriana Sierra Álvarez	31.426.378
Cesar Augusto Restrepo	4.407.197
Paulo Cesar Ríos Gallo	16.232.884
Yamileth Niño Duque	31.429.528

Estando presentes el cien por ciento (100%) de los asociados se verifica el quórum decisorio y deliberatorio.

2º Informe de Gerencia. el Señor Ramiro Restrepo Cadavid Representante Legal de la sociedad da la bienvenida a los Asociados y presenta un informe de las actividades desarrolladas durante el 2022, dónde relaciona aspectos importantes de la asamblea del 2022, mencionó la aplicación del decreto 1443 de 2014 y el Decreto 1472 del 26 de mayo de 2015, la creación de comités de convivencia, y la definición del vigía conforme a lo establecido por la normatividad vigente, programa y cronograma de capacitaciones, Revisión y cumplimiento de los programas de sociales en ejecución y de labores en pro del desarrollo social del año 2022, aspectos jurídicos, finalmente expuso el Desempeño financiero de la sociedad. El informe citado se anexa a esta acta y hace parte integral de la misma.

Se pone en consideración el informe presentado por el Señor. Ramiro Restrepo Cadavid, el cual es aprobado por unanimidad.

3º Aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022. El Contador de la sociedad Dr. Edgar Farik Córdoba Nieto identificado con cédula de Ciudadanía No. 16.230.228 de Cartago y Tarjeta Profesional de Contador Público No.72.816-T presenta los estados financieros de propósito general con corte al 31 de diciembre de 2022 (Estado de Situación Financiera comparativo a 31 de diciembre de 2022; Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022; Notas y Revelaciones Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022. Los estados financieros citados se anexan a esta acta y harán parte integral de la misma.



Como resumen de los presentes estados financieros comparados 2021-2022 , hubo una variación del 27.22% con un total de ingresos operacionales por valor de setecientos cuarenta y un millones quinientos cincuenta y cuatro mil pesos moneda corriente (\$741.554.000) generados durante el periodo en comparación al año 2020-21, durante este periodo se generaron unos costos totales operativos con una variación del 33.40% costos que ascienden a la suma de trescientos sesenta y ocho millones doscientos ochenta y un mil pesos moneda corriente (\$368.281.000), y generando una utilidad bruta de trescientos setenta y tres millones doscientos setenta y tres mil pesos (\$373.273.000) con una variación del 21.67% en comparación al año 2021, generando unos excedentes por ciento sesenta y siete millones seiscientos cincuenta y ocho mil pesos moneda corriente (\$167.658.000).

En este estado de la Asamblea General Ordinaria, se hace un receso por cinco minutos para deliberar, reiniciada la Asamblea General Ordinaria, **por decisión unánime** se decide la aprobación de los estados financieros conforme su presentación la propuesta es aceptada por unanimidad.

4° Lectura del Dictamen del Revisor Fiscal año 2022

La Sra. Contadora Natalia Usma Sánchez, Revisor Fiscal de la Asociación, informa a la Asamblea, que los Estados Financieros de la Asociación se encuentran sin salvedades y manifiesta que la contratación y el manejo de recursos se ha hecho legal y oportunamente, además da una breve información sobre el cumplimiento legal y normativo donde expresa que la Asociación ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea de Socios y de la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

También declara que, en base a los requerimientos legales y regulatorios, en su concepto durante el 2022:

La contabilidad de la Asociación Colombia Avanzado ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.

Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Benefactores y Junta Directiva.

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.



Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores.

La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Asociación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

La doctora Natalia expresó una opinión limpia respecto a los estados financieros separados adjuntos, en los cuales se presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Asociación al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

El señor Presidente Ramiro Restrepo Cadavid da unos sinceros agradecimientos a la Dra. Natalia Usma Sánchez por su informe y por su excelente trabajo como Revisora Fiscal.

5° Presentación, aprobación de presupuesto y destinación de excedentes.

El Sr Ramiro Restrepo realiza presentación a los miembros de la Asamblea General de la Asociación el presupuesto para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y la destinación del beneficio neto de carácter fiscal correspondiente al año 2022, para definir su destinación o reinversión en los programas que desarrolla la Asociación de acuerdo con las actividades meritorias contenidas en el objeto social se propone el siguiente esquema:

- Asignación permanente a la creación del fondo de reservas operativas.

El Sr. Ramiro Restrepo propone que la asignación del fondo de reservas operativas sea destinada en una proporción de 50% correspondiente a Cincuenta y Cuatro Millones Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Nueve Pesos m/cte. (\$ 54.944.569,50) para financiar el funcionamiento básico de la asociación y la ejecución de los programas dirigidos a la población objetivo de la Asociación, para la financiación de primera infancia de niños niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales, celebración de actividades de bienestar para Niños, Niñas y Adolescentes con discapacidades, alimentación para habitantes en situación de calle, víctimas de la violencia y otras actividades establecidas en el objeto social en un plazo máximo de doce (12) meses.

El Sr. Ramiro Restrepo propone que el 50% restante de asignación del fondo de reservas operativas correspondiente a Cincuenta y Cuatro Millones Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Nueve Pesos m/cte. (\$ 54.944.569,50), sea destinado para compras de activos y de equipos de logística necesarios para la implementación de los proyectos sociales establecidos en el objeto de la asociación entre los que están dotación como: carpas para eventos, equipos de protección para equipos de sonidos, equipos tecnológicos para la realización de conferencias, con un plazo máximo de ejecución de 3 años.

El presupuesto presentado por el presidente Ramiro Restrepo Cadavid y la proposición de destinación de excedentes son **aprobadas por decisión unánime** de la Asamblea en los términos propuestos. El presupuesto presentado se anexa a esta acta y hará parte integral de la misma.

6° Proposiciones y Varios. Se abre el periodo de proposiciones recibiendo las siguientes:

El Gerente de la sociedad señor Ramiro Restrepo Cadavid solicita a la asamblea autorización para solicitar ante la DIAN la permanencia en el régimen tributario especial y cumplir con todos los requisitos para dicha inscripción tal como se anunció en la 1819 de año 2016 y el Decreto 2150 del 20 de diciembre 2017.

De igual manera el representante legal manifiesta que para dicho trámite es necesario que la asamblea general ratifique lo establecido en los estatutos de la entidad según lo establecido en el numeral 4 Art 1.2 1.5 1.8 del decreto 1625 del 2016 con respecto a:

Que el objeto social principal corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Que se identifiquen los cargos directivos de la entidad, entendidos como los que ejercen aquellos que toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta, de las actividades meritorias del interés general y el acceso a la comunidad.

Los miembros de la Asamblea manifiestan que lo anterior expuesto por el representante corresponde a los propósitos y la naturaleza de la entidad sin ánimo de lucro y ratificaron unánimemente el compromiso con el bien social.



ASOCCOA

Asociación Colombia Avanzando

En este estado de la reunión se pone en consideración la propuesta dada y es aprobada por unanimidad de la asamblea.

El presidente de la Asamblea manifiesta que continúa abierto el periodo de proposiciones, ante lo cual la asamblea guarda silencio. En constancia de lo anterior se cierra la Asamblea a las 11:00 horas del día diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Ramiro Restrepo Cadavid
Representante Legal

Adriana Sierra Álvarez
Secretaria

La presente acta es fiel copia de la original

Adriana Sierra Álvarez
Secretaria